REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **027** **Fecha Estado:** 18/02/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320120123800	Ordinario	MARIA EMMA TORO DE GUTIERREZ	PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	Auto ordena entregar titulos Teniendo en cuenta que la entidad demandada aportó la información requerida en el auto que antecede, adjuntando con ello los cálculos y documentos que soportan el depósito judicial consignado a órdenes del Despacho. se dispone la entrega del título judicial Nro. 413230003815713 al apoderado de la parte demandante Dr. JUAN CAMILO RESTREPO VÉLEZ, quien conforme al poder aportado en el expediente cuenta con la facultad para Recibir. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	17/02/2022		
05001310501320120124100	Ordinario	HERNAN MUÑOZ AGUDELO	COLFONDOS S.A	Auto ordena oficiar Se pone en conocimiento la existencia del título judicial No. 413230003442000 sin que se haya configurado su pago en favor de la parte actora. Se ordena oficiar a Colfondos S.A. y se requiere a la apodeada de la parte demandante para que en el término de 5 días brinden información al Juzgado. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	17/02/2022		
05001310501320160085800	Ordinario	EVER DE JESUS CORREA GIRALDO	CARLOS ANTONIO USUGA QUINTERO	Auto pone en conocimiento Se accede a la solicitud de aplazamiento elevada por la procuradora judicial de la parte accionante, ante la ausencia de medios de conexión de señor CORREA GIRALDO. Así las cosas, se fija nueva fecha para la audiencia del art 77 del CPT Y SS seguida de la audiencia del art 80 del mismo estatuto para el día TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00PM).	17/02/2022		
05001310501320170101700	Ejecutivo	PROTECION S.A.	ATLANTIS CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto corre traslado Se da traslado de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la ejecutante, a la parte ejecutada por el término de tres (3) días a fin de formular objeciones o presentar una liquidación alternativa, archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: 02MemorialLiquidacionCredito. JDC	17/02/2022		

ESTADO No. **027** **Fecha Estado:** 18/02/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180014800	Ejecutivo Conexo	MILDREY JAIVELY CARMONA ACEVEDO	UNIVERSAL LENGUAJE ACADEMY Y OTROS	Auto pone en conocimiento Toda vez que la Cámara de Comercio de Medellín dio respuesta al oficio solicitado por el curador Ad Litem en su escrito de excepciones, se pone en conocimiento a las partes por el término de tres (3) días. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	17/02/2022		
05001310501320180036700	Ordinario	HECTOR LEON DE OSSA RESTREPO	ROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento SE NIEGA LA SOLICITUD DE ACUMULACIÓN DE PROCESO POR EXTEMPORÁNEA (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	17/02/2022		
05001310501320190065300	Ordinario	LUIS DARIO AGUDELO GARCIA	FUNTRAEV	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestado el llamamiento en garantía elevado por EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P por SEGUROS BOLIVAR S.A, por cumplir la respuestas con los requisitos del artículo 31 del CPTYSS y haberse presentado en término, téngase también por contestada la demanda por la aseguradora. Se decretan pruebas mediante auto. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	17/02/2022		
05001310501320200002000	Ordinario	GUSTAVO DE JESUS MORALES PATIÑO	MAMUT 303 COLISIONES S.A.S.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	17/02/2022		
05001310501320210034100	Ordinario	MONICA SALAZAR SOTO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE PROTECCIÓN S.A. SE DEVUELVE LA CONTESTACIÓN PRESENTADA POR COLPENSIONES. SE RECONOCE PERSONERÍA. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	17/02/2022		
05001310501320210040800	Ordinario	GERMAN RAMIREZ MORA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se programa la audiencia del artículo 77 del CPLYSS seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto para el día DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M). En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	17/02/2022		
05001310501320210044500	Ordinario	JUAN ALONSO RICAURTE YARCE	UGPP	Auto admite demanda Y SE ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPECHO) AD	17/02/2022		

ESTADO No. **027** **Fecha Estado:** 18/02/2022 **Página:** 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210047400	Ejecutivo Conexo	MARIA EMMA TORO DE GUTIERREZ	PROTECCION S.A.	Auto ordena oficiar PREVIO A RESOLVER LA SOLICITUD DE EJECUCIÓN, SE ORDENA OFICIAR. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	17/02/2022		
05001310501320210051000	Ordinario	NELSON MARIN CORREA	LIBERTY SEGUROS S.A.	Auto admite demanda Y SE ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	17/02/2022		
05001310501320210051600	Ordinario	LUIS GUILLERMO PATIÑO ALZATE	FUNDACION EDUCATIVA FUNDAESCALA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Si bien a la pasiva no se le realizó la notificación de conformidad con los parámetros del decreto 806 de 2020; del escrito allegado por esta entidad y que reposa dentro del expediente digital como pdf05Contestacion, se verifica el cumplimiento de los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso; en consecuencia, se tiene notificado por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda, y a partir de la notificación por estados de esta providencia, el término del traslado se cuantificará. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	17/02/2022		
05001310501320210053100	Ordinario	ADRIANA MARIA HERNANDEZ RIOS	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	17/02/2022		
05001310501320220004400	Ordinario	JAIME FRANCSICO AVENDAÑO LAMO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS SO PENA DE RECHAZO. (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	17/02/2022		
05001410500720220005001	Tutelas	DIANA MARCELA MIRANDA HIDALGO	PROTECCION S.A	Auto avoca conocimiento AVOCA IMPUGNACIÓN TUTELA. JDC	17/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

SECRETARIO (A)